

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2964

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo para que por intermedio de la Dirección de Servicios Municipales (Area Taller Municipal) se proceda a realizar los trabajos correspondientes a la mano de obra para el arreglo del vehículo identificado con matrícula N° 1586 , perteneciente al parque automotor de la Policía de la Provincia Comando Radioeléctrico UR6 Unidad Regional San Francisco .-

Art. 2º) El comando Radioeléctrico UR& Unidad Regional San Francisco, hará entrega del vehículo como así también los repuestos y pintura necesarios para su reparación , en el

Art. 3º) **REGISTRESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho .-

PROMULGADA Mediante Decreto N° 412-363/88 de fecha 11 de mayo de 1988..-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 11 de mayo de 1988.-